



**ACTA DE FALLO**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N29-2018 RELATIVA A LA**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGAMÉTRICO EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE**  
**CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 26 de julio del 2018, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos; el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N29-2018**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGAMÉTRICO EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34, inciso b), fracción III; 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1, de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N29-2018**, se emite el presente **FALLO**:

**A) PROPUESTAS DESECHADAS;**

No hay propuestas desechadas.

**B) PROPUESTAS SOLVENTES;**

Hecho el análisis y evaluación cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica y económica presentada por el licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**; de la licitación pública nacional **No. EA-910002998-N29-2018**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGAMÉTRICO EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**; y siendo que la convocante se encuentra obligada legalmente a determinar primeramente, si este cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación requerida en las bases de la licitación citada, por lo que previo análisis de la misma y en estricto apego a lo establecido a los artículos 34, inciso b), fracción IV y 35, párrafo primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango y en las bases de la presente licitación en su punto 3.5, relativa a **“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”** y 7.1., relativa a **“EVALUACIÓN Y DICTAMEN”**; y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E**

INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.; se determinó que el mismo cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnica y económica formuladas para la presente licitación). El total de puntos obtenidos del análisis y evaluación cualitativa y cuantitativa de la propuesta técnica y económica del licitante **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, es de **96 puntos de 100 puntos a obtener**, resultando de la siguiente manera:

**Asignación de puntos de la propuesta técnica y económica de la empresa:  
 PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**

Cuadro de puntuación

TEMAS	PESO POR OBTENER %	FACTORES	PESO OBTENIDO POR EL LICITANTE %	PUNTOS POR OBTENER	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITANTE
Empresa	40	Antecedentes y Experiencia	36	40	30
		Equipamiento		30	30
		Recurso Humano		30	30
				<b>TOTAL DEL TEMA</b>	<b>90</b>
Procedimientos Presentados	20	Especificidad	20	50	50
		Innovación		50	50
				<b>TOTAL DEL TEMA</b>	<b>100</b>
Presentación de prueba del servicio y producto	20	Apoyo terrestre	20	30	30
		Ortofoto		40	40
		Modelo Digital de elevación		30	30
				<b>TOTAL DEL TEMA</b>	<b>100</b>
Costos	20	Vuelo Realizado	20	40	40
		Ortofoto		20	20
		Digitalización y Vectorización		20	20
		Modelo digital de elevación		20	20
				<b>TOTAL DEL TEMA</b>	<b>100</b>
				<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>96</b>

Del cuadro que antecede, se desglosa el resultado de cada uno de los puntos asignados en los rubros respectivos de la siguiente forma:

**TEMA: Empresa**

**Factor: Antecedentes y Experiencia.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 40 posibles, toda vez que el licitante anexa 2 contratos relativos al ejercicio fiscal 2015, celebrados con el Gobierno de Sinaloa; de fecha 28 de noviembre de 2015 y de fecha 26 de noviembre de 2015; sin embargo, únicamente se toma en cuenta el contrato que contiene las firmas correspondientes; anexa 1 contrato relativo al ejercicio 2017, celebrado con el

Gobierno del Estado de Durango, de fecha 30 de noviembre de 2017; anexa 2 contratos relativos al ejercicio 2016, uno por prestación de servicios profesionales, de fecha 20 de mayo de 2016 y otro celebrado con el Gobierno del Estado de Sinaloa, de fecha 12 de mayo de 2016; sin embargo, únicamente se toma en cuenta el contrato que contiene las firmas correspondientes; cabe mencionar que el licitante también anexa 1 contrato relativo al ejercicio 2018, celebrado con el Gobierno del Estado de Sinaloa, siendo que este ejercicio fiscal no es solicitado en las presentes bases de licitación., por lo que no será tomado en cuenta para la presente evaluación. Por lo anterior se evalúan tres contratos relativos a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 respectivamente, los cuales cubren las áreas de experiencia de catastro, modelamiento hidrológico, geotecnia, vuelo fotogramétrico de aplicación en minería; lo cual evidencia una amplia experiencia en la generación de los servicios que se están licitando.

**Factor: Equipamiento.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 30 posibles, toda vez que el licitante cuenta con el equipamiento que presenta la empresa, da prueba de que es un equipo de vanguardia con tecnología de punta, comprobando mediante facturas la propiedad de los mismos; así como la descripción detallada y fotográfica de los equipos, lo cual garantiza la ejecución adecuada del proyecto.

**Factor: Recurso Humano.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 30 posibles, toda vez que el licitante cuenta con los perfiles requeridos, anexando constancias de estudio, certificados y diplomas, así como también integra la experiencia y capacidad de sus perfiles mediante curriculum vitae correspondiente a cada uno de ellos, demostrando las capacidades técnicas y conocimientos en las áreas del ámbito de la ingeniería y geografía.

#### **TEMA: PROCEDIMIENTOS PRESENTADOS**

**Factor: Especificidad.-** Se obtiene un resultado de 50 puntos de 50 posibles, toda vez que el licitante cumple con el plan de cobertura del proyecto presentado por la empresa, incluye toda la cobertura geográfica requerida en la presente licitación, los programas de vuelo se encuentran bien definidos por fecha, los procesos de trabajo son los suficientes y los procedimientos están totalmente documentados, incluyendo instrucciones para desarrollar las actividades y las figuras responsables de cada una de las etapas.

**Factor: Innovación.-** Se obtiene un resultado de 50 puntos de 50 posibles, toda vez que el licitante cuenta con el equipamiento; los instrumentos fotogramétricos, equipo de posicionamiento, hardware y software son presentados con la descripción de sus características técnicas, las cuales describen equipos de tecnología innovadora con marcas de reconocido prestigio, totalmente aptos para el desarrollo de las actividades licitadas.

#### **TEMA: PRESENTACIÓN DE PRUEBA DEL SERVICIO Y PRODUCTO**

**Factor: Apoyo Terrestre.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 30 posibles, toda vez que el licitante cumple con la norma del INEGI solicitada para la presente licitación, ubicándose de manera correcta cada uno de los puntos con su cédula respectiva y el proceso de la red de puntos se lleva a cabo con un software específico presentando los valores de desviación estándar dentro de los parámetros solicitados.

**Factor: Ortofoto.-** Se obtiene un resultado de 40 puntos de 40 posibles, toda vez que el licitante presenta una georeferencia correcta y un tamaño de pixel de 4 cm conforme a lo solicitado, consiguiendo una resolución suficiente para la digitalización de elementos sobre la ortofoto, con una coloración real.

**Factor: Modelo digital de elevación.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 30 posibles, toda vez que el licitante presenta la georeferencia del modelo digital de elevación, la cual coincide con la ortofoto, presentando los valores en coloración acorde con los valores de altitud, siendo los valores en el eje "z" el cual cumple con lo solicitado en la presente licitación.



**TEMA: COSTOS**

**Factor: Vuelo realizado.-** Se obtiene un resultado de 40 puntos de 40 posibles, toda vez que el licitante presenta los costos unitarios del vuelo fotogramétrico en su propuesta económica, determinando que el mismo se encuentra en un rango aceptable según estudio de mercado.

**Factor: Ortofoto.-** Se obtiene un resultado de 20 puntos de 20 posibles, toda vez que el licitante presenta los costos unitarios de la ortofoto en su propuesta económica, determinando que el mismo se encuentra en un rango aceptable según estudio de mercado.

**Factor: Digitalización y Vectorización.-** Se obtiene un resultado de 20 puntos de 20 posibles, toda vez que el licitante presenta los costos unitarios de la digitalización y vectorización en su propuesta económica, determinando que el mismo se encuentra en un rango aceptable según estudio de mercado.

**Factor: Modelo digital de elevación.-** Se obtiene un resultado de 20 puntos de 20 posibles, toda vez que el licitante presenta los costos unitarios de la obtención del modelo digital del terreno en su propuesta económica, determinando que el mismo se encuentra en un rango aceptable según estudio de mercado.

Y que en base al siguiente análisis de la propuesta económica, se determina la adjudicación del contrato de la licitación pública nacional No. **EA-910002998-N29-2018**.

**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:**

ETAPA	UNIDAD DE ENTREGABLE	UNIVERSO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO
Realización de vuelo fotogramétrico mediante sistema de aeronavegación tripulada con cobertura de entre 100-300has	Vuelo Fotogramétrico	115	\$60,354.53	\$6'940,770.38	\$750,865.15
Proceso y obtención de ortofotos digitales	Carta vectorial, formato para escala 1:1000	230	\$16,460.33	\$3'785,874.75	
Obtención de modelo digital de elevación del terreno	Carta vectorial, formato para escala 1:1000	230	\$7,681.49	\$1'766,741.55	
Digitalización y Vectorización de elementos geográficos catastrales	Carta vectorial, formato para escala 1:1000	230	\$10,973.55	\$2'523,916.50	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$15'017,303.18</b>	
<b>IVA</b>				<b>\$2'402,768.51</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>\$17'420,071.68</b>	

Por lo anteriormente expuesto, las proposiciones presentadas se consideran solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de la información, documentos y requisitos de la convocante.



**C) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N29-2018, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”;**

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado; y de conformidad a lo establecido por el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y numeral 3.5., relativo a “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”, de las bases de licitación; **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N29-2018 relativa a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”; al licitante **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**; por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16; resultando de la siguiente manera:

**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA**

Licitante	Importe antes de IVA	IVA	TOTAL
PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.	\$ 15'017,303.18	\$2'402,768.51	\$17'420,071.68

**D) OTROS IMPORTANTES**

Se hace del conocimiento vía de notificación al licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **27 de julio de 2018**, a las 12:00 horas en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N29-2018**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del

Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1, de las Bases respectivas, denominado "DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN" y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

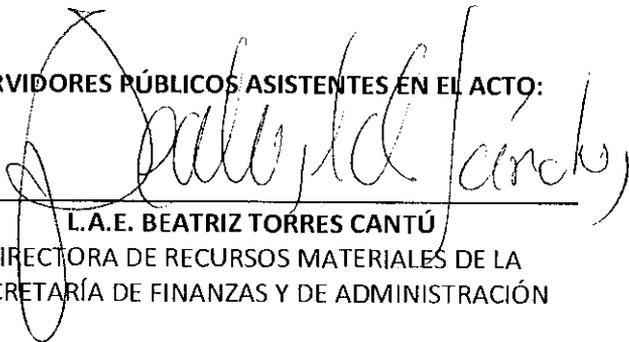
Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 14:20 hrs del mismo día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE**



**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:**



**L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N29-2018, 26 de julio de 2018 - - - - -